

REPUBLICA DE CHILE
GOBERNACION PROVINCIAL DE BIO BIO

LOS ANGELES, 15 DE DICIEMBRE 2009.

RESOLUCION EXENTA NR. 1597.-

VISTOS :

Lo dispuesto en el Artículo 19 Nr.13 de la Constitución Política del Estado, el Artículo 4º letra c) de la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y en los Decretos Supremos Nrs. 1.086, publicado en el Diario Oficial del 16.09.83 y 1.498, publicado en el Diario Oficial del 10.10.89, ambos del Ministerio del Interior y la Resolución Exenta Nr. 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Sra. Angélica Monares Castillo, Presidenta de la Agrupación de Familiares y Amigos de Soldados Fallecidos en Antuco - AFASFA, en la cual solicitan autorización para realizar una velatón con motivo de navidad, para recordar a los soldados fallecidos, **el día 18 de diciembre 2009, de 20:00 a 21:00 hrs.**, en la Plaza de Armas de esta ciudad.

RESUELVO :

- 1) Autorízase la realización de la actividad mencionada.
- 2) El solicitante asumirá la responsabilidad por los daños que se pudieren causar a la propiedad pública o privada con motivo de las actividades que se desarrollarán.
- 3) En cuanto al resguardo policial y tránsito, el solicitante deberá efectuar las coordinaciones pertinentes con Carabineros de Chile.
- 4) Remítase copia de esta Resolución al Sr. Prefecto de Carabineros de Bío Bío, y al Sr. Alcalde de Los Angeles, para su conocimiento y fines del caso.

COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

EDUARDO SEGURA OVALLE
ABOGADO ASESOR

ESTEBAN KRAUSE SALAZAR
GOBERNADOR PROVINCIAL DE BIO BIO

EKS/ESO/pos.

Distribución :

- Interesada.
- Alcalde Comuna de Los Angeles.
- Prefecto de Carabineros de Bío Bío.
- Depto. Jurídico.
- Of. Partes.